



CONVENIO Y CONVERSACIÓN

ENCONTRANDO IDEAS DE CAMBIO DE VIDA EN EL JUDAÍSMO,
EN LA PARASHÁ, CON EL RABINO JONATHAN SACKS

Traductor: Carlos Betesh

Bienestar animal

Ki Tetzé 5779

Ki Tetzé trata sobre las relaciones: entre hombres y mujeres, padres e hijos, empleadores y empleados, prestadores y tomadores. Pero en forma impactante, también trata sobre las relaciones entre los seres humanos y los animales.

Descartes pensaba que los animales no tenían alma. Por lo tanto se podía hacer con ellos lo que se quisiera. (1) El judaísmo no comparte la idea de que los animales no tienen alma - “El hombre piadoso cuida *el nefesh* de su animal,” dice el libro de Proverbios (12: 10). Ciertamente, en este caso *nefesh* significa “vida” más que “alma” (en hebreo *neshama*). Pero el Tanaj considera a los animales seres con sentimientos. Pueden no hablar o pensar, pero lo cierto es que sienten. Son capaces de sufrir estrés. Por lo tanto existe tal cosa como el estrés animal, *tza’ar baalei jaim*. Y en la medida de lo posible debe ser evitado.

Leemos en la parashá Ki Tetzé: “No coloques bozal al buey cuando está trillando grano,” (Deuteronomio 25:4) Lo curioso de esta ley es el paralelismo con la de los seres humanos: “Cuando vas [a trabajar] al viñedo de tu vecino, puedes comer la cantidad de uvas que desees para satisfacer el hambre. Cuando vas [a trabajar] al trigal de tu vecino, puedes tomar la espiga con tu mano” (Deuteronomio 23:25-26). El principio es el mismo en ambos casos: es una crueldad no permitir que los que trabajan con alimentos se puedan servir parte de ellos. Este paralelismo es instructivo. Los animales, no solo los humanos, tienen sentimientos y deben ser respetados.

Otra ley dice: “No debes arar con una yunta de buey y asno” (Deuteronomio 22:10). El buey es más fuerte que el asno, por lo tanto esperar que éste pueda igualar el trabajo del buey es una crueldad. Cada especie animal tiene un rol particular que cumplir en el esquema de la creación, y eso lo debemos respetar.

La legislación animal más fascinante de esta parashá es la de “ahuyentar al ave madre”:

Si te encuentras con un nido de pájaro al costado del camino, ya sea sobre un árbol o sobre la tierra, y la madre está empollando o cuidando a su cría, no debes tomar a la madre con su cría. Puedes tomar a la cría pero asegúrate de ahuyentar a la madre, para que las cosas te vayan bien a ti y tengas larga vida. (Deuteronomio 22:6-7)

Mucho se ha escrito sobre este precepto. Yo trataré solamente el análisis hecho por Moisés Maimónides que es de una complejidad fascinante. Existe una ley que aparece dos veces en la

Mishná que dice que si el que dirige el rezo dice “Vuestras mercedes se extienden aún hasta un nido de pájaro,” debe ser silenciado. (2) El Talmud da dos posibles explicaciones, una de las cuales es que tal rezo “da a entender que los atributos de Dios son una expresión de compasión, mientras que en realidad son simples decretos.”

Tanto en sus comentarios a la Mishná y su código legal, (3) Maimónides toma esta postura. Y agrega: si la razón por la cual se ahuyenta a la madre fuera por compasión Divina hacia los animales, entonces, para ser consistente, debería haber prohibición de matar a los animales para ser utilizados como alimento. Por lo tanto, la ley debe entenderse como un decreto (*gezerat hakatuv*) sin que tenga nada que ver con la compasión, ya sea humana o Divina.

En su *Guía para los Perplejos*, sin embargo, Maimónides toma la postura opuesta. Ahí rechaza la idea de que pueda haber preceptos sin motivo alguno. Existe el motivo por el cual se matan animales como fuente de alimento, dice, porque comer carne es necesario para la salud humana. La *shejitá* (matanza ritual) sin embargo, ha sido dictada por ser la forma más indolora de matar a un animal. Continúa diciendo:

También está prohibido matar a un animal con su cría en el mismo día, para evitar matar a los dos juntos, de tal forma que la cría no sea matada ante la vista de la madre, pues el dolor de los animales en tales circunstancias es muy grande. *No hay diferencia en este caso entre el dolor de los seres humanos y el de otros seres vivientes, ya que el amor y la ternura de la madre hacia sus hijos no es producto de la razón sino de la imaginación y esta facultad no sólo existe en el hombre sino en la mayoría de los seres vivientes.* Esto mismo se aplica a la ley que establece que debemos hacer volar a la madre cuando tomamos su cría. (4)

Por lo tanto Maimónides, en oposición a su postura con el código legal, afirma aquí que la ley se sustenta en la compasión. Es más, lo que quiere evitar no es el dolor físico del animal sino el estrés psicológico. La visión de Maimónides sobre los animales ha sido confirmada por hallazgos recientes en biología que indican que muchas especies se asemejan a los humanos en su capacidad para formar grupos, comportarse con altruismo en forma recíproca, y desplegar una variedad de emociones. (5) En la mayoría de las especies animales es la madre la que establece el vínculo continuo con su cría, mientras que la paternidad está mucho menos desarrollada. Por lo tanto la explicación de Maimónides en su *Guía* resultó empíricamente bien fundamentada.

Sin embargo, en otra sección de su *Guía*, (6) Maimónides adopta una tercera postura. La Divina Providencia, dice, se extiende solo a seres humanos. Con respecto a los animales se aplica solamente a las especies como un todo. Por lo que el motivo por el cual no debemos causar dolor o estrés a los animales no es porque a la Torá le preocupe el bienestar de los animales, sino el de los seres humanos. No debemos ser crueles:

Hay una regla establecida por nuestros sabios que dice concretamente que en la Torá está prohibido causar dolor a un animal. La regla está basada en las palabras (del ángel a Bilaam) “¿Por qué has castigado a tu asno?” (Números 22:32). La finalidad de esta regla es hacernos mejores personas, que no adoptemos hábitos crueles y que no causemos un dolor innecesario a los demás - sino por el contrario, debemos estar preparados para mostrar misericordia y piedad a todo ser viviente, salvo cuando la necesidad exija lo contrario.

Maimónides parece adoptar tres visiones marcadamente conflictivas:

1. La ley del ave madre es un decreto Divino sin motivo alguno.
2. La intención de esta ley es evitarle el dolor emocional
3. La intención de esta ley es que produzca su efecto sobre nosotros, no sobre el animal, enseñándonos a no ser crueles.

En realidad las tres son válidas porque responden a distintas preguntas.

La primera pregunta nos explica por qué tenemos las leyes que tenemos. La Torá prohíbe ciertos actos que son crueles para los animales, pero otros no. ¿Por qué algunos sí y otros no? Porque la ley es así. Las leyes siempre pueden parecer arbitrarias. Pero cumplimos con la ley porque es la ley, aunque en ciertas circunstancias podamos llegar a la conclusión de que nosotros sabemos más, o que no se debe aplicar. La segunda pregunta explica la lógica misma de la ley. Existe para evitar el sufrimiento del animal porque ellos también sienten el dolor físico y el estrés emocional. La tercera pregunta coloca a la ley en una perspectiva más amplia. La crueldad hacia los animales está mal, no porque estos tengan *derechos* sino porque nosotros tenemos *deberes*. El deber de no ser crueles para promover las virtudes, y el contexto primario de la virtud es la relación entre seres humanos. Pero las virtudes son indivisibles. Aquellos que son crueles con los animales frecuentemente lo son con las personas. Por lo tanto, nuestro deber es evitar el dolor innecesario a los animales por el efecto que tiene sobre nosotros. De ahí la tercera propuesta. Lo interesante es que el análisis de Maimónides fue repetido casi exactamente seis siglos más tarde por uno de los más grandes filósofos de la modernidad, Immanuel Kant.(7)

Este es un enfoque con matices sutiles. Los animales son parte de la creación de Dios. Tienen su propia integridad en el esquema de las cosas. Sabemos ahora que son mucho más cercanos a los seres humanos que lo que pensaron filósofos como Descartes. Esto no hubiera sido novedad para los héroes de la Biblia. Tanto Abraham como Moshé y David fueron pastores que vivieron sus años formativos observando y cuidando animales. Ese fue su primer tutorial de liderazgo y sabían que esa era una forma de comprender a Dios Mismo (“El Señor es mi pastor...” [Salmo 23:1])

El judaísmo también nos recuerda lo que a veces olvidamos: que la vida moral es demasiado compleja como para resumirla en un solo concepto como “derechos.” A la par de los derechos están los deberes y puede haber deberes sin los correspondientes derechos. Los animales no tienen derechos, pero nosotros tenemos deberes para con ellos. Como claramente lo señala la parashá Ki Tetzé y otras más, no debemos causar dolor ni estrés emocional en forma innecesaria.

Lo hemos visto la semana pasada en el caso de la legislación ambiental en Shofetim, Génesis 1 nos da el mandato de “someter” y “gobernar” la creación, inclusive a los animales, pero Génesis 2 nos da la responsabilidad de “servir” y “cuidar.” Los animales pueden no tener derechos pero tienen sentimientos, y nosotros debemos respetarlos si hemos de honrar nuestro rol como socios de Dios en la creación.



Fuentes

1. Ver Tom Regan y Peter Singer, eds. *Animal Rights and Human Obligations* [Derechos Animales y Obligaciones Humanas] (Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall, 1989), 13-19.
2. Mishná Brajot 5:3; Mishná Meguilá 4:9.
3. Maimónides, *Mishné Torá*, Hiljot Tefilá 9:7.
4. Maimónides, *Guía de los Perplejos*, III:48.
5. Sobre esto, ver los multiples trabajos del primatólogo Frans de Waal, incluyendo *Good Natured* [De buena naturaleza] (Cambridge, MA: Harvard University Press, 1997); *Chimpanzee Politics* [Política de chimpancés], (Baltimore, MD: John Hopkins University Press, 2007); *The Age of Empathy* [La edad de la empatía] (London: Souvenir, 2011); *The Bonobo and the Atheist* [El bonobo y el ateo] (New York: W.W. Norton and Co., 2014); y *Are We Smart Enough to Know How Smart Animals Are?* [¿Somos lo suficientemente inteligentes para saber cuan inteligentes son los animales?] (New York: W.W. Norton and Co., 2017).
6. Maimónides, *Guía de los perplejos*, III:17.
7. Immanuel Kant, *Lectures on Ethics* [Lecciones sobre Ética] (Londres: Methuen, 1930).



www.rabbisacks.org     @rabbisacks

La oficina del Rabino Sacks, PO Box 72007, London, NW6 6RW, UK
+44 (0)20 7286 6391 • info@rabbisacks.org

© Rabbi Sacks • Todos los derechos reservados

La oficina del Rabino Sacks es apoyado por The Covenant & Conversation Trust